

En Abasco a ocho de Mayo de mil no-  
vecientos cincuenta y tres, siendo las cuatro de la  
tarde, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala  
Comunal en sesión extraordinaria, con asistencia  
de los señores citados al margen, bajo la Pre-  
sidencia de D. Remigio Ibarra Peron, y asistido por  
el Secretario de la Corporación D. Juan Javier  
Barberena.

Declarado abierto el acto público por  
la Presidencia, de su orden se dió lectura por el  
Secretario al borrador del acta de la anterior,  
que fué aprobada por unanimidad.

Suprimida la Presidencia, por en eje-  
cución al acuerdo de la Junta de Vecinos, sobre la  
ampliación del cementerio municipal, se han iniciado  
gestiones por la Alcaldía hace algún tiempo para  
preparar la planta de terrenos destinados a la  
ampliación citada; y que a fin de ultimar aque-  
lla planta si ello fuere posible se ha convoca-  
do esta sesión, proponiendo inmediatamente que se  
vaya a ocuparse en la Sala a las personas  
afectadas por la obra o planta de terrenos.

Acordado en consecuencia se invitó a D. Casil-  
do Meléndez, D. Juan, D. Antonio Baptista, Cuellar  
y D. Agustín de los Angeles a que ocuparen  
su parte del terreno, y en el intermedio  
a propuesta de la planta y por absoluta unani-  
midad, se acordó que en lugar de plantar  
los terrenos de referencia se cubren aquellos, to-  
do vez que los que el Ayuntamiento podía ofrecer  
en compensación son y siempre de muy es-  
caso valor con lo que es posible ultimar  
la planta, o de los terrenos terrenos poblados  
de arbolado de chopo, que no es conveniente  
sacrificar en su estado actual. Personados  
en la Sala los señores Meléndez y de pi-

### CEMENTERIO

Resolución, planta de terrenos



licueta, este último representado, se les invita a que soliciten precio por cada metro que haya que ceder para la proyectada ampliación, explicándoles previamente las dimensiones y forma del proyecto de ampliación. El Sr. Seplicueta manifiesta que acepta en principio el precio que propone el Ayuntamiento, esto es, 2.000 pesetas más por rodada que el terreno que más caro se haya vendido en el pueblo en cualquier momento; precio que se fija definitivamente en la cantidad de 14.000 pesetas por rodada.

El Sr. Melencio Airpín, escribiendo que esudiciana la cesión de los terrenos de su propiedad, a estas tres condiciones; que se abone esos mismos terrenos por rodado.

Se ha vendido el terreno pagado a este precio al Sur del Calle de España, al que se halla al Oeste del Ayuntamiento, como más inmediato.



Se ha acordado la autorización competente para abrir una puerta en la finca de su propiedad en la Calle de España, sobre el solar de propiedad Municipal que existe en el número 10. Una petición ha sido denegada por el Ayuntamiento en anteriores sesiones, y desistiendo por la Excmo. Diputación Provincial interpuso por el interesado contra los acuerdos municipales.

El Ayuntamiento, estimando que no es compatible con la dignidad de la Corporación el tratamiento de las suplicasiones del aludido Sr. Melencio Airpín, acordó suspender las negociaciones para la adquisición de sus terrenos, retirando su anterior oferta, y suspendida

En la presente sesión la Corporación en pleno con el infrascripto Secretario se trasladó al Cementerio Municipal para examinar sobre el terreno la posibilidad de ampliación por otro lado donde no haya necesidad de utilizar los terrenos de S. Carlos Mártir.

Practicada la inspección correspondiente y constituido nuevamente el Ayuntamiento en sesión, se acordó por unanimidad realizar la propuesta ampliación por la parte Este del Cementerio, ocupando terrenos propiedad de S. Esteban Ferrer de San Sebastián y de San Hilario de la Obispa, para lo que la Secretaría iniciará las gestiones correspondientes de compra de los terrenos citados, dando cuenta al Ayuntamiento del resultado de la gestión en el momento oportuno, durante la siguiente sesión.



Contrafirmado por el Sr. Secretario  
Juan Pedro

